

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA, EXPEDIENTE CONTR-2025-269014, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS ADICIONALES, PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE CINCO COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, GESTIONADAS POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 24 de julio de 2025, a las 12:20 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad SEVEN SISTEMA DE SEGURIDAD S.L., de conformidad con lo exigido en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 26 de junio de 2025,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Encarnación Álvarez Tripero, técnico de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Cuarta: D^a. Dolores Rincón Romero, técnico de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Secretaria suplente primera: D^a. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	28/07/2025	
	INMACULADA GIL EXPOSITO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS7ASHVCVSX36BJCRF2WTE2VSQ	PÁG. 1/2	



Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, la citada entidad ha aportado correctamente la documentación previa a la adjudicación que le fue requerida conforme a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

Único.- Que la entidad SEVEN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los contratos se establecen en el apartado 10.4 del PCAP, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 12:38 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO	28/07/2025	
	INMACULADA GIL EXPOSITO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS7ASHVCVSX36BJCRF2WTE2VSQ	PÁG. 2/2	